



Montevideo, 14 de octubre de 2021

Sres. Dirección Nacional de Vialidad
Unidad de Asistencia Técnica.
Ing. Cristina Carlomagno
Ing. Marcelo Krugman
Presente

CND-CVU/CC/18/665/2021

Ref.: Solicitud Modificación PDT y PFF propuesto por la empresa el 31/08/2021. Contrato de fecha 14/04/2021 "Proyecto y construcción del ensanche y refuerzo de los puentes de la Ruta 3 sobre el A° Pantanoso (356km910), el A° Sacra (366km630) y Pasaje Superior de Ruta 3 sobre Ruta 90 (369km770) incluyendo la adecuación de accesos" (Grupo 3)", Lic. C/120.

Por la presente informamos a Uds. nuestra aprobación al Plan de Trabajo y Flujo de Fondos adjuntos, que entrarán en vigencia a partir del mes cargo setiembre 2021.

Sin otro particular, saluda atte.

Por CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A


Cr. Jorge Olazábal
Gerente General



RAMON C. ALVAREZ S.A.
CONSTRUCCIONES

Montevideo, 31 de agosto de 2021.

Sra. Directora de Obra

Ing. Mariana Bernasconi

Presente

Ref. Ampliación de Contrato C/120, "Proyecto y construcción del ensanche y refuerzo de los puentes de la Ruta 3 sobre el A°Pantanos (356km910), el A°Sacra (366km630) y Pasaje Superior de Ruta 3 sobre Ruta 90 (369km770) incluyendo la adecuación de accesos" (Grupo 3).

Por intermedio de la presente remitimos Plan de Desarrollo de Trabajos y Preventivo de Flujo de Fondos de la obra de referencia, actualizado a partir del mes de setiembre.

Se propone esta actualización en función de adecuar el Preventivo de acuerdo a las siguientes causas:

- Aprobación de Proyectos Ejecutivos de cada Estructura, que como es lógico no se han acompasado a lo previsto a la firma del contrato, dada la complejidad de algunos proyectos.
- Resolución de fundaciones de Puente sobre Arroyo Pantanos en cual será necesario la recimentación del mismo, trabajos no previsto en el proyecto ofertado.
- Imposibilidad de ejecutar trabajos en forma normal en el Pasaje sobre Ruta 90, dada la situación planteada con el tránsito irregular por debajo de esta estructura de nuestro conocimiento.
- Indicación de la Dirección de Vialidad de ejecutar el hormigonado de tableros de las estructuras en una única jornada cada media calzada, situación no prevista originalmente.

El nuevo programa propuesto no implica modificación del plazo total de la obra, y también se mantienen los porcentajes mínimos de avance previsto en cada tercio del plazo del contrato (superior al 12,5% mínimo de avance al primer trimestre, y superior al 50% mínimo de avance en el segundo trimestre).

Sin otro particular saluda muy atte.

Ing. Marcello Faguaga

Empresa Ramón C. Alvarez S.A.



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

Montevideo, 31 de agosto de 2021

Ref : Grupo 3 – Ampliación LP-C/120_ "Ruta 3, ensanche y refuerzo de los puentes sobre los A° Pantanoso, A° Sacra y pasaje superior de Ruta 3 sobre Ruta 90".

Sr. Jefe de Departamento Contratación de Obras Nacionales.

Ing. Ernesto Carballo

Adjunto elevo a Usted solicitud de cambio de PDT-PFF de la obra de referencia presentado por la empresa contratista, compartiendo las razones expresadas.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Ing. Mariana Bernasconi
Directora de Obra – DNV - MTOP

